



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

66E1.	JUSTIFICACIÓN
1.1	Las acciones a ser desarrolladas a través del convenio se enmarcan dentro del plan de desarrollo 2016 – 2019 “SEMBRANDO FUTURO”, y proponen un enfoque poblacional o ciclo vital, dando relevancia y transversalidad a los diferentes grupos de población vulnerable como los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas víctimas del conflicto población en condición de discapacidad y desplazados, buscando con ello más inclusión y equidad para la garantía plena de sus derechos. Lo anterior se logra a través de la implementación de Estrategias Generales. • Generar las condiciones físicas, financieras y humanas, necesarias para consolidar la economía municipal. • Fortalecer los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo. • Establecer alianzas regionales de carácter transversal con actores públicos, privados, gremios y academia en el ámbito local, provincial, regional, departamental, nacional e internacional para recursos y gestión del Plan. • Desarrollar y fortalecer la institucionalidad pública, garantizando y estimulando la participación ciudadana en la formulación, gestión y puesta en marcha de los planes, proyectos y programas de gobierno. • Fortalecer los niveles de competitividad productiva, cultural y humana del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. ARTICULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. Que el Municipio como célula básica del ordenamiento territorial del Estado tiene autonomía propia en la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, con funciones de coordinación,



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

	complementariedad e intermediación con los municipios, prestando los servicios a su cargo Que la materialización de los principios y valores o fines constitucionales a su cargo pueden ejecutarse a través de los servidores públicos (arts. 121, 122 y 123, inc 2 C.P.). O de los particulares dentro de los términos señalados por la ley (art. 123, inc. 3 Ibídem). La Ley 300 de 1996 (Ley General del Turismo) "El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regionales, provincias y que cumple una función social. El Estado le dará especial protección en razón a su importancia para el desarrollo Nacional". Que en desarrollo de tales actividades que se pretenden realizar, a más de lo citado, se busca generar atracción turística y cultural a propios y a quienes visitan el municipio mejorando la economía del municipio. Razón por la cual y de conformidad a lo previsto en las normas antes indicadas, se estima procedente y acertado la búsqueda en concurso con una persona jurídica sin ánimo de lucro y con alto reconocimiento y experiencia en la materia, de tal manera que ofrezcan a la Administración Municipal la confianza y garantía para el desarrollo de las mismas. Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta que desde el diagnóstico y la aprobación del Plan de Desarrollo "SEMBRANDO FUTURO" se establecieron como metas y actividades a desarrollar basados en el concepto de Inclusión social "Entendida como el respeto y valoración del otro, para generar espacios de diálogo intercultural y hacer de Tocaima una comunidad con identidad y proyección hacia el desarrollo con trato diferencial, pluralista y con equidad de género.", en los sectores de Cultura, Deporte y Recreación, Turismo, Promoción del Desarrollo, se han generado metas y actividades a desarrollar que incluyen a los todos los grupos etarios existentes en el municipio. La celebración de las festividades de fin de año, Festival de años viejos y las novenas navideñas son ejes centrales de promoción Turística, que se convierten en evento de carácter cultural y recreativos con tradiciones de largo tiempo que se resaltan en el municipio de Tocaima, que se celebrarán durante la época decembrina y fin de año en la vigencia 2019. Se trata de una oportunidad que tiene el municipio para promocionar el turismo e incentivar la participación de propios y extraños, a través de eventos culturales y de integración social para el aprovechamiento del tiempo libre en compañía de los padres, familiares y amigos. A través de estas actividades de integración, se induce a la participación y organización de eventos que contribuyen al mejoramiento de la economía del municipio y, por ende, el beneficio de todos los sectores comerciales existentes en Tocaima, máxime que dentro de plan de desarrollo municipal la promoción del desarrollo
--	---



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

	turístico, los eventos y actividades turísticas de tradición cultural se convierte en un proceso de integración de la comunidad Tocaimuna. La celebración de la Ruta Navideña, es un evento cultural y recreativo tradiciones en el municipio de Tocaima, que viene celebrando la administración municipal “Sembrando Futuro” durante los últimos años La Navidad es la fiesta más importante del cristianismo y consiste en la celebración del nacimiento de Jesús de Nazaret. No obstante, no solo los religiosos celebran ese motivo ya que en todo el mundo, las personas se reúnen con amigos y la familia a festejar en esa fecha. Cada uno respetando sus distintas tradiciones La Navidad es tiempo de celebración, regalos, niños, alegría y familia, pero también la Navidad es época propicia para el reencuentro con nosotros mismos, con la Divinidad y con los demás. Por lo tanto, se establece la presente necesidad por parte de la Secretaría de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tocaima, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que dentro del Plan de desarrollo Municipal se promueve la cultura y la promoción del desarrollo Turístico y Cultural, como lo es las “FESTIVIDADES DECEMBRINA, LA GRAN RUTA NAVIDEÑA, CELEBRACIÓN DÍA DE VELITAS Y FESTIVAL FIN DE AÑO” en nuestro Municipio Tocaima se convierten en un proceso de integración de nuestra comunidad. 2. La presente contratación se hace necesaria, en cuanto a organización de eventos turísticos y culturales de Tocaima, que se han destacado desde hace años, por lo anterior, se requiere de una entidad que se encargue de toda la organización y desarrollo logístico del evento, ya que el municipio no cuenta con todo el despliegue logístico para el desarrollo de tal actividad Para tal fin, la Secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte realiza diferentes estrategias para la motivación de la promoción turística, organización de eventos de carácter turístico y cultural, y el fortalecimiento del sector de cultura en el municipio. POBLACIÓN A BENEFICIAR: 10.000 personas aproximadamente, dentro de todos los rangos de edad. BENEFICIARIOS DIRECTOS: Habitantes Municipio de Tocaima Zonas Rural y Urbana. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Visitantes y Población flotante Municipio de Tocaima.
--	---



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

2.	LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	Convenio de Asociación con Competencia
2.2	OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES NAVIDEÑOS 2019, A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA - CUNDINAMARCA.
2.3	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	En desarrollo del objeto la entidad deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. - Una vez suscrito el convenio, el adjudicatario deberá diseñar y presentar el cronograma y el plan operativo de contratación para la realización del evento. - Asistir a la reunión que se cite con ocasión de la aprobación del Plan de Contingencia y efectuar los ajustes que se requieran al mismo - Adelantar las visitas a que haya lugar para establecer los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para la realización del evento. - Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del evento - Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos. - Realizar los contratos con los artistas seleccionados por la entidad y atender los requerimientos técnicos para su óptima participación en el evento. - Coordinar el desarrollo de las actividades propias de la preproducción y producción del evento, incluido el trámite de permisos y autorizaciones requeridas para la realización de este evento. - Garantizar el equipamiento técnico para el espacio donde se llevará a cabo el evento, así como la oportuna prestación de los servicios logísticos exigidos para la atención del público al mismo. - Coordinar y garantizar las condiciones operativas y logísticas para el desplazamiento de los artistas al sitio donde tendrá lugar el evento. - Coordinar y garantizar la producción radial del evento. Dicha transmisión se hará a través de las emisoras concertadas por la Entidad. Deberá aportar cd con el contenido de la cuña radial y la certificación de la emisora por la cual fue transmitida. - Gestionar y obtener autorización respecto de todos los derechos de autor a que haya a lugar para la realización y transmisión del evento, para lo cual con antelación a la ejecución de las actividades deberá aportar el recibo de cancelación y la correspondiente autorización - Instalación y amplificación del sonido con las características exigidas en el documento anexo.



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

	13. Realizar la instalación eléctrica en la tarima, acorde con la necesidad del servicio. 14. Realizar la Coordinación y Logística del Evento 15. Acreditar la implementación del plan de contingencia aprobado por el Municipio 16. Acreditar que cuenta con el apoyo del Cuerpo de bomberos para la realización de cada una de las actividades del evento, para lo cual deberá presentar certificación emitida por el representante legal de cuerpo de Bombero Voluntarios de Tocaima 17. Acreditar que solicito el apoyo de la Policía Nacional para la realización de las actividades del evento, adjuntar el radicado. 18. Acreditar que todo el personal logístico se encuentra debidamente identificado, uniformado y que cuenta con los elementos de protección personal requeridos para la actividad a ejecutar y certificar que la ESAL tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 19. Con antelación al inicio de las actividades deberá presentar la relación del personal logístico que hará parte del evento, en el caso de que se requiera mayor personal o cambio del personal propuesto y presentado con la oferta se deberá aportar la misma documentación soporte requerida en los términos de referencia. 20. De requerirse mayor personal en el evento, el municipio no reconocerá gastos que se generen con ocasión de tal situación. 21. Deberá efectuar la entrega del registro fotográfico, planillas, y demás mecanismos de control de ingreso, asistencia y premiación de las actividades realizadas.																		
	<table><tr><th colspan="2">DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr><tr><td rowspan="3">FESTIVAL NAVIDEÑO - RUTA NAVIDEÑA 2019</td><td>REFRIGERIO: PARTICIPANTES NOVENAS NAVIDEÑAS ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Opción 1. Tipo sándwiches de jamón y queso, pan de molde y fruta empacado en recipiente ecológico biodegradable y bebida gaseosa de 200 c.c.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Opción 2. Empanada de pollo o carne 60gr y galleta empaque individual 26 gr. empacada en recipiente biodegradable ecológico y jugo natural en vaso de 12 onzas</td><td>UND</td><td>3000</td></tr><tr><td></td><td>Opción 3. Hojaldre de pollo 125 gr y galleta empacada empaque individual 26 gr en recipiente biodegradable ecológico y jugo natural en vaso de 12 onzas</td><td></td><td></td></tr></table>	DESCRIPCION		UND	CANT	FESTIVAL NAVIDEÑO - RUTA NAVIDEÑA 2019	REFRIGERIO: PARTICIPANTES NOVENAS NAVIDEÑAS ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO			Opción 1. Tipo sándwiches de jamón y queso, pan de molde y fruta empacado en recipiente ecológico biodegradable y bebida gaseosa de 200 c.c.			Opción 2. Empanada de pollo o carne 60gr y galleta empaque individual 26 gr. empacada en recipiente biodegradable ecológico y jugo natural en vaso de 12 onzas	UND	3000		Opción 3. Hojaldre de pollo 125 gr y galleta empacada empaque individual 26 gr en recipiente biodegradable ecológico y jugo natural en vaso de 12 onzas		
DESCRIPCION		UND	CANT																
FESTIVAL NAVIDEÑO - RUTA NAVIDEÑA 2019	REFRIGERIO: PARTICIPANTES NOVENAS NAVIDEÑAS ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO																		
	Opción 1. Tipo sándwiches de jamón y queso, pan de molde y fruta empacado en recipiente ecológico biodegradable y bebida gaseosa de 200 c.c.																		
	Opción 2. Empanada de pollo o carne 60gr y galleta empaque individual 26 gr. empacada en recipiente biodegradable ecológico y jugo natural en vaso de 12 onzas	UND	3000																
	Opción 3. Hojaldre de pollo 125 gr y galleta empacada empaque individual 26 gr en recipiente biodegradable ecológico y jugo natural en vaso de 12 onzas																		



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

			RECREACION Y ANIMACION NOVENAS NAVIDEÑAS Zona Rural: 8 Monatajes y organizacion de recreacion y animacion en las novenas navideñas en las zonas rurales - Paquete recreativo - Globoflexia para los niños en cada punto de las actividades - Sonido Linea tradicional de 30.000w - DJ Animador - Recibimiento a los niños con personajes de television (Papa Noel, Duendes y payasos) - Concurso: Se realizaran 4 tipos de concursos de integracion: Baile, Teatro, Cantos (Karaoke) y retos familiares - Show de Payasos - Hora de Baile Chiquirumba (1 hora) - Recreadores (3) por punto (Centro de actividad) - Premios para los concursos (Patinetas, Bicicletas, Patines y/o Monopatines) 2 por cada punto	UND	8
			RECREACION Y ANIMACION NOVENA NAVIDEÑA Zona Urbana: 1 Monatajes y organizacion de recreacion y animacion en la novena navideña en las zona Urbana Parque Principal - Paquete recreativo - Globoflexia para los niños en cada punto de las actividades - Sonido Linea tradicional de 50.000w - DJ Animador - Recibimiento a los niños con personajes de television (Papa Noel, Duendes y payasos) - Concurso: Se realizaran 4 tipos de concursos de integracion: Baile, Teatro, Cantos (Karaoke) y retos familiares - Show de Payasos - Hora de Baile Chiquirumba (1 hora) - Recreadores (6) por punto (Centro de actividad) - Premios para los concursos (Patinetas, Bicicletas, Patines y/o Monopatines) (4)		
		FESTIVAL DE LUCES Y DESTELLOS NAVIDEÑOS TOCAIMA 2019	Carcasas pirotécnicas x 2 "	UND	130
			Carcasas pirotécnicas x 2.5 pulgadas	UND	130
			Carcasas pirotécnicas x 3 pulgadas	UND	130
			Carcasas pirotécnicas x 4 pulgadas	UND	60
			Carcasas pirotécnicas x 5 pulgadas	UND	60
			Carcasas de 6 pulgadas	UND	20
			Torta pirotécnica x 12 disparos	UND	5
			Torta pirotécnica 15 disparos triangular	UND	6
			Torta pirotécnica 15 disparos rectangular	UND	4
			Torta pirotécnica 16 disparos multicolor surtida	UND	15
			Torta pirotécnica 16 disparos mediana "contemporánea"	UND	2



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariatuturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

			Torta pirotécnica 16 disparos mediana ""levantina"	UND	2
			Torta pirotécnica 16 disparos yumbo showtime"	UND	2
			Torta pirotécnica 16 disparos grande " gardenia"	UND	2
			Torta 19 disparos pirulo	UND	3
			Torta 19 disparos mediana árbol de plata	UND	3
			Torta 19 disparos éxito	UND	3
			Torta 24 disparos "kronos"	UND	2
			Torta 25 disparos mediana "sinfonía"	UND	2
			Torta 25 disparos mediana "marzio"	UND	2
			Torta 25 disparos mediana "faros"	UND	2
			Torta 25 disparos "ecco"	UND	3
			Torta 25 disparos " timerain with flash pistil"	UND	2
			Torta 25 disparos abanico	UND	4
			Torta 25 disparos abanico grande persecución	UND	4
			Torta 36 disparos "mariner"	UND	4
			Torta 36 disparos "mediterraneo"	UND	4
			Torta 36 disparos "otoño"	UND	4
			Torta 36 disparos abanico " wendding bells"	UND	4
			Torta 45 disparos "dhalias de colores"	UND	4
			Torta 49 disparos abanico	UND	4
			Torta de 62 disparos "popurri"	UND	4
			Torta plaza x 100 disparos	UND	4
			Torta tormenta arrebató x 100 silvatos	UND	4
			Torta big blas abanico x 100 disparos	UND	3
			Torta pirotécnica z x 150 disparos	UND	6
			Torta pirotécnica misiles x 500 disparos	UND	5
			Carcasa terrestre star mine	UND	30
			Platillos voladores	UND	8
			Monotiro lineal x 10 unidades colas de plata	UND	8
		HIDRATACION	Agua en Bosa x 300 C.C Para cada uno de los eventos y/o festivales (paquete X 30 Bolsas)	UND	300
		RECORDATORIO	TARJETA NAVIDEÑA Tarjeta Navideña: en propalcote a full color. medidas 18 cm de Ancho y 15 cm de Alto full color con sobre carta	UND	2500
3.	FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN				
3.1	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Constitución Política de Colombia. Artículo 70 (...) El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente establece que, el Estado promoverá la			



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

		investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación Artículo 355: [...] El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. LEY 489 DE 1998: Artículo 96 (...) Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. LEY GENERAL DE CULTURA (Ley 397 de 1997) Decreto Nacional 092 DE 2017 Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad
4.	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	
4.1	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	Buen manejo de recursos Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria. Eficacia: La ESAL, de acuerdo a su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del convenio. Economía: Que la ESAL puede ejecutar el convenio sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual. Gestión del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de desarrollo.
5.	IDONEIDAD DE LA ENTIDAD	
5.1	REQUISITOS DE	Objeto Social



SETUCURD

Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108

E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

EXPERIENCIA E IDONEIDAD	El objeto Social de la Entidad debe corresponder al objeto del convenio el cual corresponde a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo (control objetivo) para promover las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, y conservación del medio ambiente. Estructura Organizacional mínima. La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad. La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto. El equipo mínimo requerido. Un coordinador del proyecto. Profesional de cualquier área con una experiencia específica de mínimo dos proyectos en coordinación de proyectos en eventos de espectáculos de las artes escénicas en sitios abiertos y de asistencia masiva. Un contador. Profesional de contaduría pública con por lo menos 1 años de experiencia general en la planeación, seguimiento y control de información financiera y contable y con experiencia específica en eventos de espectáculos de las artes escénicas en sitios abiertos y de asistencia masiva. Un abogado. Profesional con 1 año de experiencia general y con experiencia específica en asesoría a Entidades sin ánimo de lucro. Una persona que efectúe el apoyo logístico en campo. Con experiencia acreditada en labores de apoyo y/o coordinación en campo en al menos un proyecto que comprendan la producción u organización de eventos de las artes escénicas en el campo de la música o danza en sitios abiertos con asistencia masiva de público y diversidad de artistas y/o festivales culturales, recreativos y turísticos. Experiencia. La entidad sin ánimo de lucro interesadas debe acreditar experiencia en la producción u organización de eventos culturales y recreativos en sitios abiertos con asistencia masiva de público y diversidad de artistas y/o festivales culturales, recreativos y turísticos.
--------------------------------	--



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariatuturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

		Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar máximo dos (2) contratos o convenio terminados, en los últimos cinco años y anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidación correspondientes, cuya sumatoria sea igual o superior a 82.11 SMMLV Indicadores de la eficiencia de la organización. <table><tr><td>Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)</td><td>≥ 100% Presupuesto Oficial</td></tr><tr><td>Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)</td><td>≥ 3</td></tr><tr><td>Indice de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)</td><td>≤ 20</td></tr><tr><td>Razón De Cobertura De Intereses (Utilidad Operacional/ Gastos De Intereses)</td><td>≥ a: 5</td></tr><tr><td>Rentabilidad Del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)</td><td>≥ a: 0.10 o su equivalente en porcentaje</td></tr><tr><td>Rentabilidad Del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)</td><td>≥ a: 0.10 o su equivalente en porcentaje</td></tr></table>	Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	≥ 100% Presupuesto Oficial	Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	≥ 3	Indice de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	≤ 20	Razón De Cobertura De Intereses (Utilidad Operacional/ Gastos De Intereses)	≥ a: 5	Rentabilidad Del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	≥ a: 0.10 o su equivalente en porcentaje	Rentabilidad Del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	≥ a: 0.10 o su equivalente en porcentaje
Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	≥ 100% Presupuesto Oficial													
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	≥ 3													
Indice de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	≤ 20													
Razón De Cobertura De Intereses (Utilidad Operacional/ Gastos De Intereses)	≥ a: 5													
Rentabilidad Del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	≥ a: 0.10 o su equivalente en porcentaje													
Rentabilidad Del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	≥ a: 0.10 o su equivalente en porcentaje													
5.2	VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO.	PRESUPUESTO OFICIAL El MUNICIPIO DE TOCAIMA cuenta con un Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande el convenio a desarrollar, equivalente a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (68.000.000) MCTE IVA INCLUIDO. La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto Municipal para la Vigencia Fiscal 2019, con cargo a los Certificado de disponibilidad Presupuestal 2019000909 de 19 de Noviembre de 2019. Éste valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.												
5.3	FORMA DE PAGO	ENTREGA DE APORTES. a. Un único desembolso correspondiente al 100% a la finalización, previa entrega de informe final de actividades, financiero con soportes y acta de liquidación. Todos los giros estipulados están subordinados a la aprobación del programa Anual de Caja. Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente convenio y realizadas dentro del término duración del mismo. Para efectos de los pagos, el MUNICIPIO cancelará la suma a la ESAL dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su causación, previa												



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

		presentación del informe de actividades, factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para efectos del desembolso de que trata esta cláusula, la ESAL deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012” Para efectos del último o único pago, según el caso, el MUNICIPIO cancelará la suma a la ESAL, previa presentación de la factura correspondiente si a ello hubiere lugar, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, radicación del informe de actividades por parte del supervisor y Acta de Liquidación debidamente suscrita.
5.4	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Acción para el 2019, de igual manera, determinó el presupuesto oficial para este proceso competitivo luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

6.	ASPECTOS GENERALES APLICABLES AL CONVENIO	
6.1.	DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, hasta el 31 de Diciembre de 2019 .
6.2	LUGAR DE EJECUCIÓN	TOCAIMA, CUNDINAMARCA.
6.3	SUPERVISIÓN	La supervisión será realizada por quién designe el ordenador del gasto en el convenio, para que disponga e informe sobre lo inherente al convenio, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del convenio, quien tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las siguientes: a) Conocer a cabalidad la propuesta presentada por la ESAL b) Presentar un informe y certificar por escrito el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones y características exigidas y publicarlo en el SIEMPRE; c) Autorizar y refrendar con su firma las cuentas que la ESAL presente al MUNICIPIO. d) Levantar y firmar las actas respectivas; e) Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre el desarrollo del convenio y sobre cualquier incumplimiento en que incurra la ESAL;



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

		f) Informar y solicitar oportunamente a la Oficina de Contratación la prórroga al contrato, o su adición o modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados; g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato; h) Verificar como requisito para los desembolsos, que la ESAL esté al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud y Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, cuando ello hubiera lugar. i) Todas las demás atribuciones que en el presente convenio que se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión.
6.4	GARANTÍAS EXIGIDAS	La ESAL adjudicataria se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE TOCAIMA, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia, debiendo incluir como riesgos amparados: a. Cumplimiento del convenio: para garantizar el cumplimiento general del mismo, el pago de multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del aporte del Municipio y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. b. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del aporte del Municipio y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. C. Responsabilidad civil extracontractual: Para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del convenio, en cuantía equivalente al 5% del valor del convenio, en todo caso la cuantía no será inferior a DOSCIENTOS (200 SMMMLV), que cubra los siguientes amparos: predios y operaciones, gastos médicos inmediatos, responsabilidad patronal y de contratistas, y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más). Esta póliza deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.8., del Decreto 1082 de 2015, a) Amparo Básico Predios y operaciones, b) Responsabilidad Civil Patronal, c) Contratistas y Subcontratistas, d) Responsabilidad Civil Cruzada, e) Gasto Médicos Inmediatos y f) Daños a cables, tuberías e instalaciones subterráneas, MODALIDAD E INTERVINIENTES: MODALIDAD DE OCURRENCIA, ASEGURADOS: MUNICIPIO DE TOCAIMA Y CONTRATISTA, BENEFICIARIOS: TANTO EL MUNICIPIO DE TOCAIMA COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. Mecanismos de participación de la pérdida por parte de la entidad asegurada: Deducible con tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

		smlv). Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad aseguradora no serán admisibles REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA:- La entidad deberá reponer el monto de la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, en cualquier evento en que se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. El MUNICIPIO amparará con la presente garantía única, únicamente los recursos públicos que sean incorporados al mismo y en caso de gestionarse recursos privados o de otro orden, únicamente se ampararán por solicitud escrita del aportante. La ESAL deberá hacer entrega de estas garantías dentro de los DOS (2) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONVENIO en el Grupo de Contratos y Convenios del MUNICIPIO, las cuales, si están constituidas en debida forma, serán aprobadas por la misma y son requisito de ejecución del respectivo convenio. La ESAL se obliga a ampliar, modificar y prorrogar la garantía, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.					
6.5.	ESTIMACION ASIGNACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS	Nº	TIPO DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO (CAUSAS)	RIESGO (RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONVENIO)	RESPONSABLE	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SIN CONTROL PROBABLE
1		Riesgo Económico	Incumplimiento de parte de la entidad COOPERANTE los plazos previstos	Pérdidas económicas para COOPERANTE derivadas de la falta de pago de la entidad, por ejemplo, por lo que se ve obligado al pago de intereses para financiar el CONVENIO.	La Entidad	Baja	
2		Riesgo Legal	Conversión del CONVENIO Prestación de Servicios a Relación Laboral	Que la entidad se vea obligada a pagar remuneraciones no pactadas diferentes a la establecida inicialmente en el CONVENIO, como pago de indemnizaciones por incumplimiento de obligaciones laborales.	La Entidad	Baja	
3		Riesgo de operación	Enfermedad, muerte o muerte del prestador del servicio acarreado por la terminación del CONVENIO en virtud del carácter intransferible de las personas del mismo	Nueva contratación que implicará interrupción de las actividades que integran el objeto del contrato ocasionando con ello un atraso y represión de las actividades asignadas al COOPERANTE.	La Entidad y COOPERANTE	Baja	
4		Riesgo Legal	Cumplimiento defectuoso por parte del COOPERANTE del objeto del CONVENIO	Aumento en los costos del CONVENIO para la entidad.	El COOPERANTE	Baja	
6.6.	VEEDURÍA CIUDADANA	En el convenio que se suscriba, el municipio de Tocaima incluirá la cláusula de indemnidad, conforme a la cual será obligación del COOPERANTE mantenerla indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del COOPERANTE.					



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO TOCAIMA
NIT 800.093.439-1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

6.7	CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.	En el convenio que se suscriba, el municipio de Tocaima incluirá la cláusula de indemnidad, conforme a la cual será obligación del COOPERANTE mantenerla indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del COOPERANTE.
6.8	NO RELACION LABORAL	El municipio de Tocaima no tiene ni adquirirá, por razón de la ejecución del convenio, vínculo laboral alguno con la entidad sin ánimo de lucro seleccionada.

A los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

JULIAN DAVID SANABRIA CARDOZO
Secretario de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte



SETUCURD
Secretaría de Turismo,
Cultura, Recreación y Deporte

SEMBRANDO FUTURO

Palacio Municipal Cra.9 Calle 5
Código Postal No. 252840
Teléfono: (1)8340076 Ext 108
E-mail: secretariaturismo@tocaima-cundinamarca.gov.co
www.tocaima-cundinamarca.gov.co

